

NORMATIVAS S.O.E.M.E. EDUCACION PRIVADA PLAN B60

Afiliados S.O.E.M.E. de Educación Privada

Vigencia: 1º de Junio de 2014

1. MODALIDAD DE COBERTURA

S.O.E.M.E. B60, EDUCACION PRIVADA es un Coseguro que se aplica a las diferentes Obras Sociales por las que reciben cobertura los afiliados al Sindicato SOEME de Educación Privada, por lo tanto el afiliado concurrirá siempre a la farmacia provisto de la receta de su Obra Social de origen, con el agregado del numero de afiliado de SOEME Educación Privada consignado por el profesional en la misma, y su correspondiente Carnet de SOEME Educación Privada con el Plan B60.

El respectivo Carnet de SOEME, contiene el grupo familiar del afiliado titular

La farmacia expenderá la receta de la Obra Social como lo hace habitualmente, facturándola por los carriles ordinarios, mientras que la correspondiente fotocopia de la receta la facturara a SOEME.

La farmacia realizará un descuento del 25% sobre saldo de la cobertura que por Obra Social resultara, siempre acorde con la Ley vigente (PMO), y enviará a SOEME fotocopia de la receta incluyendo sus troqueles (la fotocopia debe contener la imagen de los troqueles) ticket con fecha de expendio.

Tanto la receta de la Obra Social como el Carnet de SOEME CON EL PLAN B60 debe ser del mismo paciente, titular o grupo familiar.

Teniendo en cuenta que no todas las farmacias atienden a todas las Obras Sociales, será de interés del afiliado y su responsabilidad verificar cual de las farmacias de la cartilla SOEME Educación Privada atiende su Obra Social.

En el caso que la Obra Social del afiliado de SOEME sea O.S.T.E.P. la farmacia realizara un descuento del 50% sobre saldo de la cobertura que por Obra Social O.S.T.E.P. correspondiere.

PRODUCTOS CON COBERTURA

Productos según normativa de la Obra Social primaria

**LIMITE: HASTA UN MAXIMO DE 2 ITEMS (máximo 2 productos distintos) por Receta
HASTA DOS UNIDADES MAXIMO POR ITEMS (máximo 2 envases x producto).**

IMPORTANTE:

Si el medicamento tuviera un PVP mayor a \$600, el afiliado deberá solicitar **autorización previa de la receta** en la oficina del SOEME.

Este valor podrá actualizarse según la variación de precios que sufran los medicamentos.

PRODUCTOS SIN COBERTURA

Según Normativa de la Obra Social del afiliado.

CARNET DE AFILIADO SOEME Educación Privada

El carnet de SOEME que acompaña la receta tiene impreso

- Número de socio de SOEME Educación Privada con Plan B60
- Apellido y nombres del titular
- Grupo familiar declarado

2. DE LA PRESCRIPCION Y VENCIMIENTOS

La receta de la Obra Social Primaria Deberá cumplir las normativas de la misma.

Prescripción, cantidad de Ítems y receta

- ✓ **El DESCUENTO EN FARMACIAS DE SOEME Educación Privada** cubrirá dos ítems de la receta de Obra Social del afiliado. **Dos productos por RECETA y hasta dos envases por producto.**
- ✓ Se aceptará que el afiliado de SOEME Educación Privada presente **dos recetas DISTINTAS de la OBRA SOCIAL, siempre que las mismas posean UN solo producto cada una. Es decir que:** puede presentarse un producto en una receta de la Obra Social y otro en otra receta de la Obra Social del mismo paciente **juntos con el CARNET DE SOEME Plan B60.** En este caso, la farmacia deberá presentar, al momento de la facturación, la:
- ✓ **Fotocopia de las DOS recetas de Obra Social**

La falta de esta documentación será motivo para no otorgar el descuento.

3. PRESENTACIÓN Y FACTURACIÓN

Las fotocopias de recetas Obra Social deben corresponder al mes de consumo o al mes próximo anterior. No se aceptarán recetas del consumo siguiente. (Solo se pueden presentar recetas expendidas hasta el último día del mes de consumo).

Por cada afiliado se deberá presentar:

- ✓ Fotocopia de la **receta de la Obra Social con número se afiliado SOEME PRIVADOS Plan B60**
- ✓ **Ticket legible** con fecha de dispensa



SOEME

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORIDAD

INSTRUCTIVO DE ATENCIÓN EN LA FARMACIA

DESCUENTO EN FARMACIAS SOEME B60

El afiliado debe concurrir con la receta de la Obra Social, y el “CARNET SOEME Educación Privada, Plan B60” donde figura el número de afiliado de SOEME Educación Privada.

La receta debe contener la **prescripción por genéricos**.

Para recibir el descuento adicional de SOEME, los productos que se expendan **deben estar entre los PRODUCTOS CON COBERTURA de la OBRA SOCIAL con la que cuenta el afiliado**.

El descuento adicional a aplicar por SOEME es el siguiente:

25% de descuento sobre saldo de cobertura
50% de descuento sobre saldo de cobertura/con OSTEP

EJEMPLOS:

Precio del Producto	Cobertura Obra Social	Cobertura SOEME PLAN B60	A cargo del Afiliado
\$100	\$40	\$30 /OSTEP	\$30
\$100	\$40	\$15	\$45

EMERGENCIA

Cuando la Atención de Obra Social del afiliado se encuentra Suspendida, la farmacia prestadora de la red de la Obra Social en la que reviste el afiliado y la red de SOEME Educación Privada_ realizará un descuento del 30% del precio público. Presentando el original de la receta con sus correspondientes troqueles y ticket.